

**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO
DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017.****"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS
INMUEBLES QUE OCUPA ESTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES EN OFICINAS
ADMINISTRATIVAS CENTRALES, EJÉRCITO
NACIONAL, EDIFICIO AJUSCO, PERIFÉRICO,
EDIFICIOS DE OFICINAS VIVEROS, PARQUE
BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN
ANTONIO Y PARQUE VIVEROS DE
COYOACÁN".****CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017.**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, EJÉRCITO NACIONAL, EDIFICIO AJUSCO, PERIFÉRICO, EDIFICIOS DE OFICINAS VIVEROS, PARQUE BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO Y PARQUE VIVEROS DE COYOACÁN", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA SEMARNAT", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. EDUARDO JUAN GUERRERO VALDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, INMUEBLES Y SERVICIOS, ASISTIDO POR EL ING. RAMÓN ALEJANDRO ALCALÁ VALERA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, EL LIC. PORFIRIO BLANCO PINACHO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES COMO ADMINISTRADOR DEL PRESENTE CONVENIO Y COMO RESPONSABLES DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO, EL ING. ANTONIO RÍOS RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE INMUEBLES, EL C. HÉCTOR ISMAEL MURILLO RAZO, EN SU CARÁCTER DE TÉCNICO ESPECIALIZADO EN SERVICIOS GENERALES, EL ING. JUAN MANUEL PINEDA MERINO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES ECOLÓGICOS Y VIVEROS, EL C. ENRIQUE DEL VALLE MORENO, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE PARQUES ECOLÓGICOS Y VIVEROS, EL C. NORBERTO FERNANDO SÁNCHEZ ÁLVAREZ, EN SU CARÁCTER DE TÉCNICO ESPECIALIZADO DE SERVICIOS GENERALES, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA SEMARNAT" Y POR LA OTRA, "TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. RICARDO RIVERA SORIANO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. CON FECHA 24 DE MARZO DE 2017, "LAS PARTES", CELEBRARON EL CONTRATO DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017("CONTRATO ORIGINAL"), "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, EJÉRCITO NACIONAL, EDIFICIO AJUSCO, PERIFÉRICO, EDIFICIOS DE OFICINAS VIVEROS, PARQUE BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO Y PARQUE VIVEROS DE COYOACÁN", CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN I Y 41 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO 72 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO DE LA LAASP.
2. EN LA CLÁUSULA SEGUNDA.- "VIGENCIA DEL CONTRATO" LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO INICIARÁ EL 11 DE MARZO DE 2017 Y CONCLUIRÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 O ANTES DE ESTA FECHA SI SE AGOTA EL PRESUPUESTO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO
DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017.

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS INMUEBLES QUE OCUPA ESTA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS CENTRALES, EJÉRCITO NACIONAL, EDIFICIO AJUSCO, PERIFÉRICO, EDIFICIOS DE OFICINAS VIVEROS, PARQUE BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN ANTONIO Y PARQUE VIVEROS DE COYOACÁN".

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017.

MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER, LO QUE OCURRA PRIMERO, EN EL ENTENDIDO DE QUE "LA SEMARNAT" NO SE OBLIGA A AGOTAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

3. EN LA CLÁUSULA TERCERA.- "MONTO DEL CONTRATO", "LA SEMARNAT" NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO A "EL PROVEEDOR" CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO QUE SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE "LA SEMARNAT" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN POR LO SERVICIOS, UN PRESUPUESTO MÍNIMO DE \$4,493,577.08 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD DEL 16% POR CONCEPTO DE IVA DE \$718,972.33 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.), LO QUE DA UN PRESUPUESTO MÍNIMO TOTAL DE \$5,212,549.42 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.) Y EL PRESUPUESTO MÁXIMO QUE "LA SEMARNAT" PODRÁ EJERCER ES DE: \$11,233,942.71 (ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 71/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD DEL 16% POR CONCEPTO DE IVA DE \$1,797,430.83 (UN MILLÓN SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 83/100 M.N.), LO QUE DA UN PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL DE \$13,031,373.54 (TRECE MILLONES TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 54/100 M.N.).

EL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS MISMO QUE SE CONSIDERARÁ FIJO Y NO ESTARÁ SUJETO A AJUSTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	PRECIO
ELEMTNO	DÍA	1	\$133.44	
MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍA	1	\$22.23	
COSTO DIRECTO				\$155.67
INDIRECTOS			8%	\$12.45
SUBTOTAL				\$168.12
UTILIDAD			10%	\$16.81
PRECIO UNITARIO				\$184.93

EL MONTO ANTES SEÑALADO INCLUYE TODOS LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DE SU REALIZACIÓN, TALES COMO MATERIALES, SUELDOS, HONORARIOS, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA PROPIA, ADMINISTRACIÓN, PRESTACIONES SOCIALES Y LABORALES A SU PERSONAL, ENTRE OTROS.



**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO
DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017.
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS
INMUEBLES QUE OCUPA ESTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES EN OFICINAS
ADMINISTRATIVAS CENTRALES, EJÉRCITO
NACIONAL, EDIFICIO AJUSCO, PERIFÉRICO,
EDIFICIOS DE OFICINAS VIVEROS, PARQUE
BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN
ANTONIO Y PARQUE VIVEROS DE
COYOACÁN".**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017.

4. EN LA CLÁUSULA CUARTA.- "PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO", "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS AMPARADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, A PARTIR DE 11 DE MARZO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, AMBOS DE 2017.

LA EJECUCIÓN Y EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" SE REALIZARÁN CONFORME A LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL "ANEXO ÚNICO".

DECLARACIONES

1.- "LA SEMARNAT" DECLARA:

- 1.1. MEDIANTE OFICIO NÚMERO 512/DSMI/0463/2017 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2017, RECEPCIONADO EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS EL 28 DEL MISMO MES Y SUSCRITO POR EL LIC. PORFIRIO BLANCO PINACHO, DIRECTOR DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DE INMUEBLES, Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO **DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017** SOLICITÓ EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO PARA AMPLIAR LA VIGENCIA, PLAZO Y MONTO DEL MISMO POR UN 20%.

2. "EL PROVEEDOR" DECLARA:

- 2.1. EL C. RICARDO RIVERA SORIANO, ES REPRESENTANTE LEGAL, DE "TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. DE C.V.", CUENTA CON PODERES AMPLIOS Y SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, QUIEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTA QUE DICHOS PODERES NO LE HAN SIDO REVOCADOS NI MODIFICADOS EN FORMA ALGUNA.

3. DECLARAN "LAS PARTES":

- 3.1. MANIFIESTAN SU VOLUNTAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ART. 91 DEL REGLAMENTO DE LA CITADA LEY, SUJETÁNDOSE A LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - EL OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO CONSISTE EN AMPLIAR LA VIGENCIA, PLAZO Y MONTO, DEL CONTRATO DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017.

SEGUNDA. - SE MODIFICAN LAS CLÁUSULAS: "SEGUNDA VIGENCIA DEL CONTRATO", "TERCERA MONTO DEL CONTRATO" Y "CUARTA PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO" PARA QUEDAR COMO SIGUE:

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO
DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017.**

**"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS
INMUEBLES QUE OCUPA ESTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES EN OFICINAS
ADMINISTRATIVAS CENTRALES, EJÉRCITO
NACIONAL, EDIFICIO AJUSCO, PERIFÉRICO,
EDIFICIOS DE OFICINAS VIVEROS, PARQUE
BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN
ANTONIO Y PARQUE VIVEROS DE
COYOACÁN".**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017.

CLAUSULA SEGUNDA." VIGENCIA DEL CONTRATO

LAS PARTES CONVIENEN EN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO INICIARÁ EL 11 DE MARZO DE 2017 Y CONCLUIRÁ EL 1 DE MARZO DE 2018 O ANTES DE ESTA FECHA SI SE AGOTA EL PRESUPUESTO MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER, LO QUE OCURRA PRIMERO, EN EL ENTENDIDO DE QUE "LA SEMARNAT" NO SE OBLIGA A AGOTAR EL PRESUPUESTO MÁXIMO ESTABLECIDO EN ESTE CONTRATO.

CLAUSULA TERCERA.- "MONTO".

"LA SEMARNAT" NO OTORGARÁ ANTICIPO ALGUNO A "EL PROVEEDOR" CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO QUE SE CELEBRA BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE "LA SEMARNAT" PAGARÁ A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN POR LO SERVICIOS, UN PRESUPUESTO MÍNIMO DE \$4,493,577.08 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 08/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD DEL 16% POR CONCEPTO DE IVA DE \$718,972.33 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 33/100 M.N.), LO QUE DA UN PRESUPUESTO MÍNIMO TOTAL DE \$5,212,549.42 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N.) Y EL PRESUPUESTO MÁXIMO QUE "LA SEMARNAT" PODRÁ EJERCER ES DE: \$13,480,731.25 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 25/100 M.N.), MÁS LA CANTIDAD DEL 16% POR CONCEPTO DE IVA DE \$2,156,917.00 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M.N.), LO QUE DA UN PRESUPUESTO MÁXIMO TOTAL DE \$15,637,648.25 (QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 25/100 M.N.).

EL PRECIO UNITARIO DE LOS SERVICIOS MISMO QUE SE CONSIDERARÁ FIJO Y NO ESTARÁ SUJETO A AJUSTES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO
DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017.
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS
INMUEBLES QUE OCUPA ESTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES EN OFICINAS
ADMINISTRATIVAS CENTRALES, EJÉRCITO
NACIONAL, EDIFICIO AJUSCO, PERIFÉRICO,
EDIFICIOS DE OFICINAS VIVEROS, PARQUE
BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN
ANTONIO Y PARQUE VIVEROS DE
COYOACÁN".

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO	PRECIO
ELEMTNO	DÍA	1	\$133.44	
MAQUINARIA Y EQUIPO	DÍA	1	\$22.23	
COSTO DIRECTO				\$155.67
INDIRECTOS			8%	\$12.45
SUBTOTAL				\$168.12
UTILIDAD			10%	\$16.81
PRECIO UNITARIO				\$184.93

EL MONTO ANTES SEÑALADO INCLUYE TODOS LOS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DE SU REALIZACIÓN, TALES COMO MATERIALES, SUELDOS, HONORARIOS, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN TÉCNICA PROPIA, ADMINISTRACIÓN, PRESTACIONES SOCIALES Y LABORALES A SU PERSONAL, ENTRE OTROS.

CLAUSULA CUARTA.- "PLAZO Y LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO".

"EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS AMPARADOS EN EL PRESENTE CONTRATO, A PARTIR DEL 11 DE MARZO DE 2017 Y HASTA EL 1 DE MARZO DE 2018.

LA EJECUCIÓN Y EL LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS POR PARTE DE "EL PROVEEDOR" SE REALIZARÁ CONFORME A LAS CONDICIONES DESCRITAS "ANEXO ÚNICO", MISMO QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE CONTRATO.

NO SE CONTABILIZARÁ COMO DÍA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS, TODO AQUEL QUE NO SE HAYA LABORADO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, SEGÚN SEA EL CASO, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA DENOMINADA CASO FORTUITO O CAUSAS DE FUERZA MAYOR O POR MOTIVOS IMPUTABLES A "LA SEMARNAT".

TERCERA. - SUBSISTENCIA DEL CONTRATO.- "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE, CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONVENIO, RIGEN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017.

CUARTA.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 92 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, "EL

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO
DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017.
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS
INMUEBLES QUE OCUPA ESTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES EN OFICINAS
ADMINISTRATIVAS CENTRALES, EJÉRCITO
NACIONAL, EDIFICIO AJUSCO, PERIFÉRICO,
EDIFICIOS DE OFICINAS VIVEROS, PARQUE
BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN
ANTONIO Y PARQUE VIVEROS DE
COYOACÁN".

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017.

PROVEEDOR" EN CUMPLIMIENTO A LO PACTADO EN LA CLAUSULA "DECIMA CUARTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO" DEL CONTRATO DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017. SE OBLIGA A PRESENTAR LA MODIFICACIÓN Y/O ENDOSO DE LA GARANTÍA QUE HUBIESE OTORGADO ORIGINALMENTE, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO.

LEÍDO QUE FUE POR "LAS PARTES" QUE INTERVINIERON Y SABEDORES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, ASÍ COMO DE SUS EFECTOS LEGALES, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN CINCO TANTOS, AL CALCE Y AL MARGEN EN TODAS SUS FOJAS ÚTILES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2017.

POR "LA SEMARNAT".

Ing. José Carlos Matosian Jop

"Con fundamento en lo dispuesto por el art. 84 tercer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia temporal del Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, previa designación, mediante oficio No. 512/DGRMIS/00874/2017, de fecha 18 de diciembre de 2017, firma el Director de Área."

POR "EL PROVEEDOR".

C. Ricardo Rivera Soriano

Representante Legal de "Tecnolimpieza
ECOTEC, S.A. de C.V."

Lic. Porfirio Blanco Pinacho
Director de Servicios y Mantenimiento de
Inmuebles.
Administrador del Contrato.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO
DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017.
"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS
INMUEBLES QUE OCUPA ESTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES EN OFICINAS
ADMINISTRATIVAS CENTRALES, EJÉRCITO
NACIONAL, EDIFICIO AJUSCO, PERIFÉRICO,
EDIFICIOS DE OFICINAS VIVEROS, PARQUE
BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN
ANTONIO Y PARQUE VIVEROS DE
COYOACÁN".

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017.

Ing. Ramón Alejandro Alcalá Valera.
Director de Adquisiciones y Contratos.

Ing. Antonio Ríos Rodríguez.
Jefe de Departamento Administrativo de
Inmuebles.
Supervisor del Contrato

Ing. Juan Manuel Pineda Merino.
Director de Administración de Parques
Ecológicos y Viveros.
Supervisor del Contrato

C. Enrique del Valle Moreno.
Coordinador Administrativo de Parques
Ecológicos y Viveros.
Supervisor del Contrato

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO
DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017.

"SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LOS
INMUEBLES QUE OCUPA ESTA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES EN OFICINAS
ADMINISTRATIVAS CENTRALES, EJÉRCITO
NACIONAL, EDIFICIO AJUSCO, PERIFÉRICO,
EDIFICIOS DE OFICINAS VIVEROS, PARQUE
BICENTENARIO, BIOPARQUE URBANO SAN
ANTONIO Y PARQUE VIVEROS DE
COYOACÁN".

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017.

C. Norberto Fernando Sánchez Álvarez.
Técnico Especializado en Servicios
Generales.
Supervisor del Contrato

C. Héctor Ismael Murillo Razo.
Técnico Especializado en Servicios
Generales.
Supervisor del Contrato

LAS RÚBRICAS Y FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO. DGRMIS-DAC-DSMI-004/2017, DE FECHA 29 DE DICIEMBRE DE 2017, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y TECNOLIMPIEZA ECOTEC, S.A. DE C.V. -CONSTE.